

Las finanzas del terrorismo de al-Qaida: una lucha desenfocada

Andrea Giménez-Salinas Framis

Athena Intelligence Journal

Vol. 2, No 22

Artículo 9/11

3 de diciembre de 2007

www.athenaintelligence.org

Athena Intelligence

*Red de Investigación Avanzada
en Insurgencia y Terrorismo*



Las finanzas del terrorismo de al-Qaida: una lucha desenfocada

Andrea Giménez-Salinas Framis

Resumen:

Este artículo describe las fuentes de financiación y los modos de transferencia de fondos más utilizados por los grupos terroristas relacionados con al-Qaida o inspirados en ella. Los cambios en la lucha contra el terrorismo y los consiguientes cambios en la organización de al-Qaida han alterado aspectos fundamentales de la financiación de terrorismo que se ajustan a la regulación y el control tanto internacional como nacional. Estos cambios pueden variar el objetivo del control mucho más que antes del nivel internacional al nivel nacional donde los grupos inspirados por al-Qaida encuentran apoyo social, recursos, fondos económicos y apoyo ideológico para desarrollar sus actividades. Finalmente, este artículo analiza las implicaciones de estos cambios así como los aciertos y desaciertos en la lucha contra la financiación del terrorismo hasta ahora¹.

Palabras Claves:

financiación del terrorismo, economía del terror, terrorismo, yihadismo

Abstract:

This article provides an overview of primary fund raising methods and informal value transfer systems used by al-Qaida and groups inspired by them. Changes in the fight against terrorism and subsequent changes in al-Qaida have altered terrorist financing which adjust to national and international controls and regulations. These changes may shift focus even more than before from an international level to a local level where groups inspired by al-Qaida find social support, resources, economic funds, ideological support to develop activities. Finally, the paper discusses policy implications of these changes and stresses the importance of addressing improved local understanding and persecution of these kind of terrorist groups.

Key Words:

terrorist financing, yihadist terrorism, economy of terror, terrorism

Andrea Giménez-Salinas Framis es doctora en Derecho y Criminología, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid y Subdirectora académica del Master en Ciencias Forenses que se imparte en la misma universidad. Especializada en temas de seguridad y delincuencia organizada, ha estado colaborando en una investigación dirigida por el profesor Nikos Passas y financiada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos sobre financiación del Terrorismo: "Terrorist finance and the nexus with Transnational Organized Crime: Commodity Trade and the Social Organization of al-Qaeda Groups" durante los últimos dos años. Autora de publicaciones en materia de seguridad, delincuencia organizada,

terrorismo y tráfico de seres humanos, también ha participado en diversas investigaciones tanto nacionales como europeas sobre estos temas.

1. Introducción

Como cualquier grupo clandestino, las organizaciones terroristas necesitan una serie de recursos para mantenerse y desarrollar sus actividades letales (De la Corte, 2006). De entre los recursos necesarios, además de personas, armas o tecnología, un elemento fundamental para su desarrollo es el dinero. Siendo el dinero uno de los elementos que constituyen el motor de dichos grupos, la financiación del terrorismo ha sido una prioridad en la lucha contra el terrorismo, especialmente a partir del atentado del 11 de septiembre. Sin embargo, después de varios años de estar en la agenda política los logros no han sido demasiado halagüeños.

Uno de los elementos de análisis previos al diseño de estrategias de lucha contra el terrorismo es profundizar y analizar cuál es el fenómeno que estamos buscando para así definir mejor medidas de acción adecuadas y acordes con el fenómeno en concreto. De lo contrario, ponemos en marcha medidas indiscriminadas y excesivamente preventivas que pueden llegar a ser incluso contraproducentes con el objetivo perseguido. En este análisis del fenómeno y definición precisa del mismo, un aspecto fundamental es el estudio de la naturaleza y estructura de los grupos terroristas que consideramos objeto de nuestra lucha. Según cómo sean dichos grupos, los recursos necesarios para sobrevivir y desarrollarse se obtendrán de unas fuentes u otras, los miembros también se incorporarán al grupo de una forma u otra, los medios serán distintos en un caso o en otro y, como no, los recursos económicos serán fundamentalmente distintos según el tamaño de la organización, su forma, la duración que vaya a tener en el tiempo, etc.

Respecto a la organización terrorista que nos ocupa, en este caso al-Qaida, se han producido cambios, motivados precisamente por los medios de control implementados para reducirla (Gunaratna, 2007, De la Corte y Jordán, 2007) que afectan directamente a la lucha contra la financiación del terrorismo. Desde la caída del Régimen Talibán, al-Qaida ha evolucionado hacia una organización mucho más descentralizada cambiando su estructura fundamentalmente. La lucha contra el terror ha debilitado el núcleo duro de al-Qaida y se ha quedado finalmente con un liderazgo ideológico dejando las cuestiones logísticas a grupos locales que siguen una ideología yihadista a su propio entender. Este tipo de grupos se forman a un nivel local, los lazos de unión entre ellos se basan en criterios de amistad o parentesco y la financiación de sus actividades es del todo autónoma (Sageman, 2004).

A continuación explicaremos cuales son las fuentes de financiación principales de estos grupos vinculados o inspirados por al-Qaida y cómo mueven los fondos de un lugar a otro. Una vez comprendido y definido lo que conocemos respecto a la financiación de estos grupos intentaremos abordar aspectos a tener en cuenta para la lucha contra la financiación del terrorismo, destacando la necesidad de incrementar

un mejor conocimiento de la realidad local para poder luchar mejor contra este fenómeno.

2. Fuentes de financiación de terrorismo relacionado con al-Qaida

Respecto a las fuentes de financiación y al origen de la economía de los grupos terroristas, se puede decir que ha habido un antes y un después marcado claramente con la Guerra fría. Antes de este periodo, la financiación procedía fundamentalmente de fuentes públicas, en especial gobiernos que aportaban apoyo económico y logístico a estos grupos². Posteriormente, este apoyo o financiación pública ha disminuido considerablemente, aunque todavía existen grupos y organizaciones que directa o indirectamente se benefician de apoyo económico de carácter público. Organizaciones como Hamás, Hezbollah, Hizbl Mujahideen, IMU, Yihad Islámica, Jaish-e-Mohamed y Sipah-e-Shiiba (Passas, 2007: 33) son algunos ejemplos en los que encontramos formas de subvención pública de sus actividades. En nuestro entorno más cercano, ETA también ha estado beneficiándose de financiación autonómica para indirectamente financiar actividades del entorno de este grupo (Buesa, 2006: 10).

No obstante, esta regresión en el apoyo financiero de carácter público, no ha conseguido disminuir las actividades de estos grupos o sus capacidades de actuación. Todo lo contrario, lo que se ha producido es una sustitución progresiva de este apoyo estatal por fuentes alternativas de financiación, algunas de carácter legal y otras de carácter ilegal. Esta distinción entre fuentes legales o ilegales no implica una diferencia de trato respecto si se usan unas u otras ni que las consecuencias de su uso sean distintas. Esta distinción es precisamente lo que diferencia conceptualmente la financiación del terrorismo de otras formas irregulares de utilización del sistema financiero como es el blanqueo de capitales. Es precisamente esta posibilidad, de que grupos terroristas puedan acudir a fuentes legales de obtención de fondos, lo que ha obligado a adaptar la legislación, los métodos y la regulación de control de los sistemas financieros, principalmente orientados a la lucha contra el blanqueo de capitales como lucha indirecta contra la delincuencia organizada. Los años posteriores al 11S ha sido un camino vertiginoso de normativa y políticas de control en aras a la reducción del terrorismo en todos sus frentes. El frente económico no ha estado exento de cambios para adaptar los modos tradicionales de control del sistema financiero, concepto para el que no existían normas específicas³.

Volviendo a las fuentes de financiación del terrorismo, especialmente el terrorismo relacionado con al-Qaida, a continuación abordaremos las distintas fuentes de financiación que se mencionan en la literatura, también clasificadas entre fuentes legales e ilegales. Dichas fuentes de financiación se desarrollarán a la luz de los cambios que han ocurrido a lo largo de estos años, especialmente después del 11 S, y las evidencias empíricas que se han encontrado respecto a ellas.

Fuentes procedentes de la beneficencia: Este ha sido el aspecto más mediático de la financiación del terrorismo relacionado con al-Qaida. Sin embargo,

las primeras acciones preventivas tendentes a bloquear fondos sospechosos de apoyar económicamente a al-Qaida, partían de una premisa que se ha demostrado actualmente un tanto desenfocada. Hasta el 11 S, lo que se conocía sobre la organización de al-Qaida llevó a los analistas a concebirla como una organización global, jerárquica y dirigida por una cúpula muy poderosa que organizaba, reclutaba mujaidines de todo el mundo, los entrenaba en sus campos de Afganistán, determinaba y planificaba los atentados y financiaba acciones a lo largo del mundo. Como consecuencia de esto, la organización de al-Qaida, tal como estaba diseñada, necesitaba importantes cantidades de dinero y financiación procedente de donantes muy posicionados para poder subsistir (Informe comisión de investigación del 11 S)⁴. Con esta lógica, las grandes organizaciones benéficas islámicas, así como las ONGs de carácter internacional estuvieron desde el primer momento en el ojo del huracán. Dichas organizaciones tienen objetivos sociales y legítimos como la construcción de escuelas, mezquitas, centros culturales, la traducción de textos árabes y demás servicios a la comunidad islámica, estando bien establecidas en las comunidades islámicas locales tanto en sus países como en el extranjero. Sin embargo, en ciertos casos, existe un riesgo de convertirse en fuente de financiación directa o indirecta de actividades terroristas o de apoyo a la red de al-Qaida, dando soporte a instituciones fundamentalistas radicales, escuelas u organizaciones que ofrecen apoyo logístico, formación, reclutamiento y refugio a sus militantes⁵.

A pesar de la persecución feroz inicial a determinadas organizaciones presuntamente implicadas en la financiación de grupos o actos terroristas⁶, pocas o ninguna evidencia se ha encontrado de las sospechas iniciales. En EEUU, se han congelado fondos e investigados ONGs como *Global Relief Foundation*, *Holy Land Foundation for Relief and Development*, *Benevolence Internacional Foundation* e *Islamic American Relief Agency*⁷ y no se han producido los resultados esperados. No se han podido encontrar pruebas de vinculación alguna con la financiación del terrorismo, produciéndose efectos nefastos para estas organizaciones. Estas medidas tan agresivas no sólo han demostrado el desconocimiento de la realidad del fenómeno al que nos estamos enfrentando, sino también han contribuido a alimentar el resentimiento de las comunidades afectadas, ya que en algunos casos, las medidas preventivas adoptadas por el gobierno de EEUU han obligado a cerrar alguna de estas organizaciones⁸.

Donaciones privadas: A un nivel inferior, donaciones de carácter privado e individual son también una fuente importante de financiación, especialmente de actividades locales. Estas donaciones constituyen lo que se denomina *Zakat*, uno de los cinco pilares del Islam, según el cual se espera de cada musulmán aporte un 2,5% de sus ingresos a labores de beneficencia. Este tipo de donaciones suele ser utilizado por los grupos terroristas locales para recaudar fondos entre los vecinos o miembros de la comunidad más próxima. Además de las donaciones obligatorias denominadas *zakat*, hay otras donaciones de carácter voluntario que se producen de forma puntual como son el *infaq* o *shadaqah*.

Empresas tapadera o fantasma: Este modo de financiación o de enmascarar el origen de los fondos no es exclusivo del terrorismo, es un medio muy utilizado

por las redes de delincuencia organizada o de blanqueo de capitales para generar ingresos, enmascarar el origen ilegal del dinero o para encubrir la finalidad ilegal de un dinero procedente de fuentes legales o ilegales. Las empresas tapadera lo que se encargan es de enmascarar el origen del dinero que procede, o directamente de militantes terroristas, o de cualquier fuente ilegal. Con estos fondos, se capitalizan los inicios de la empresa con la finalidad de generar ingresos o mezclar este dinero ilegal con capital blanqueado⁹. Nos hemos encontrado casos en España donde grupos inspirados o relacionados con al-Qaida utilizan empresas pequeñas y locales como depósito de fondos de origen legal o ilegal para así desviar dinero a otros fines relacionados con militantes terroristas¹⁰.

Inversiones locales: evidencias se han encontrado de esta fuente de financiación en casos como Abu Nidal Organization, LeT LTTE, FARC o Hezbollah. Todos han usado sociedades o empresas legales para financiar sus operaciones. Uno de los sectores de inversión más utilizados por estas redes es el sector inmobiliario¹¹, aunque no son siempre los negocios que se realizan son demasiados prósperos (Naylor, 2002 y 2006).

Todas las fuentes de financiación anteriormente mencionadas son de carácter legal y es en ellas donde se ve claramente la diferencia entre financiación del terrorismo y blanqueo de capitales. Se puede percibir con claridad cómo la financiación del terrorismo, en este caso, comparte el *modus operandi* del blanqueo de capitales pero en sentido inverso. Mientras el proceso de blanqueo consiste en inyectar dinero de procedencia ilegal en el sistema financiero para conseguir que se convierta en legal, en la financiación del terrorismo, el proceso se invierte. Se trata de fondos legales o ilegales que quieren ser destinados a actividades ilegales. Es más, no sólo es un proceso de blanqueo a la inversa, sino que siendo legales los fondos y siendo destinados a actividades ilícitas es incluso innecesario pasar por un proceso de blanqueo de capitales, lo único que se necesita es camuflar el destino de ese dinero evitando dejar rastro de su movimiento. Como consecuencia, en la financiación del terrorismo, adquiere más importancia la ocultación del rastro del dinero que el proceso de blanqueo o cambio de origen del dinero. El dinero no necesita pasar por el sistema financiero legal o tradicional, permanece en la economía sumergida y se mueve por procedimientos informales para ocultar su movimiento. Este punto lo trataremos más adelante.

Fuentes de financiación ilegales: ¿Qué ocurre con las fuentes ilegales o el dinero procedente de actividades ilegales? Pues que cada vez es una fuente más utilizada por los grupos locales para financiar sus actividades. De hecho, es la fuente de financiación más utilizada por organizaciones terroristas desde la reducción de la financiación estatal de estos grupos. La delincuencia, en todas sus versiones, ha sido un recurso a la mano de todo tipo de organizaciones. Desde las actividades de extorsión, secuestro, chantaje, los impuestos revolucionarios, etc., todas ellas han sido modos de financiación utilizados por organizaciones terroristas. Los grupos vinculados o inspirados por al-Qaida suelen financiarse a partir de la delincuencia común o el fraude de tarjetas de crédito. Así, el GIA y el GSPC han sido acusados de usar regularmente la falsificación de tarjetas de crédito y documentación como

modo de financiación¹². Asimismo Al Gammat al Islamiya, al-Qaida, Hezbollah han estado también implicados en la falsificación y contrabando de bienes y moneda.

La delincuencia común es, como hemos visto, un medio común de obtención de fondos para los grupos vinculados o inspirados en al-Qaida. Pero, ¿Qué ocurre con la delincuencia organizada? En la literatura cada vez aparece más la relación entre terrorismo y delincuencia organizada pero todavía no existen suficientes estudios en profundidad que puedan aportar evidencias sobre alianzas estratégicas entre ambos mundos. Es verdad que ambos fenómenos comparten ciertos aspectos que son fundamentales y que incrementan las posibilidades de interrelación entre ambos: los dos se mueven en la clandestinidad, ambos evitan ser controlados por la policía, ambos coinciden en tácticas o métodos para conseguir sus objetivos, ambos tienden hacia el monopolio de sus acciones (Schelling, 1984).

Estas coincidencias también les hacen acreedores de ciertas necesidades mutuas que hacen que, en ocasiones, acudan unos a otros a solicitar servicios o ayuda para los cuales están mejor preparados. Las posibilidades de relación oportunista y de utilidad son numerosas pero existe entre ellos una diferencia fundamental respecto a la finalidad de sus acciones. La delincuencia organizada persigue la obtención del máximo beneficio económico mientras que el terrorismo utiliza el dinero o los fondos como un medio más que un fin. Con esto en mente, alianzas entre ellos de tipo permanente constituirían un sin sentido y una contradicción entre sus intenciones. Como afirma Schmid (2004: 197), las relaciones entre terroristas y crimen organizado son menos frecuentes que las relaciones entre el crimen organizado y las esferas políticas.

Sobre este tipo de relaciones oportunistas sí que hay evidencias de ciertas actividades relacionadas con la delincuencia organizada. El tráfico de inmigrantes parece que ha sido un recurso utilizado por grupos terroristas para procurar financiación a sus miembros. Ha sido utilizado por grupos terroristas en Sri Lanka (Schmid, 2003: 3) y por el GIA, KLA y Jemaah Islamiya. También Dandurand y Chin (2004), en una encuesta realizada a 38 países encontraron relación entre terrorismo y tráfico de inmigrantes. Sin embargo, las evidencias no son demasiado consistentes y hay que ser cautos en esta relación para poder afirmar que los grupos relacionados con al-Qaida o inspirados en él se valen de esta actividad para financiarse.

Lo mismo ocurre con el tráfico de drogas. Casos como el atentado de Madrid ponen de manifiesto esta relación entre el terrorismo y el tráfico de drogas pero no es lo mismo valerse del dinero procedente del tráfico de drogas para financiar un atentado que exista una alianza o colaboración permanente entre grupos terroristas y redes dedicadas al tráfico de drogas. La experiencia de la investigación del 11 M nos muestra que las relaciones son más ocasionales y utilitarias que alianzas estratégicas (Passas, 2007).

Una de las actividades ilegales que ha dado más que hablar en el tema de la financiación del al-Qaida ha sido el contrabando de oro y piedras preciosas. La

financiación del terrorismo de al-Qaida a través del mercado ilegal de oro y diamantes no ha podido encontrar demasiado sustento empírico (Passas, 2004; Passas y Jones, 2006 e Informe de investigación del 11 S). Puede existir algún caso donde personas asociadas a grupos terroristas hayan hecho transacciones en el mercado de diamantes y piedras preciosas como en el caso del ataque a la Embajada de Estados Unidos en África cuya financiación se produjo por el mercado de diamantes, especies protegidas y contrabando de alimentos (Passas, 2007). Sin embargo, estos casos puntuales nunca pueden sustentar las afirmaciones que se han hecho en distintos medios de comunicación lanzando la idea de que al-Qaida había invertido fondos en el mercado de diamantes y piedras preciosas para evitar los controles financieros y para conservar mejor su valor y favorecer su transporte (Escobar Stemman, 2004).

Enlazando con el comentario anteriormente mencionado sobre las diferencias entre financiación del terrorismo y blanqueo de capitales, cuando lo que tenemos es dinero procedente de fuentes ilegales para financiar actividades ilegales como el terrorismo, el blanqueo de capitales es innecesario y los medios para controlarlo son ineficaces para estos casos. Este dinero nunca va a ingresar en el sistema financiero y su detección se complica sobremanera. En estos casos, este dinero se mantiene en la economía sumergida, sin más. Pero, ¿qué pasa si necesitamos mover este dinero de un lugar a otro para financiar otras actividades terroristas en otros lugares o enviar dinero a militantes en otros países? En estos casos, lo que tenemos que evitar es la detección de las transferencias y el movimiento de estos fondos. De ahí que cobren importancia en el caso de la financiación del terrorismo los modos de transferencia informales o paralelos al sistema financiero tradicional cuyo objetivo es difuminar el rastro del dinero. A continuación, haremos referencia a los modos de transferencia de fondos utilizados por las organizaciones relacionadas o inspiradas por al-Qaida, que a menudo se confunden con las fuentes de financiación. Estos sistemas solo mueven el dinero de un lugar a otro, no lo generan o multiplican.

3. Modos de transferencia de fondos utilizados por el terrorismo relacionado con al-Qaida

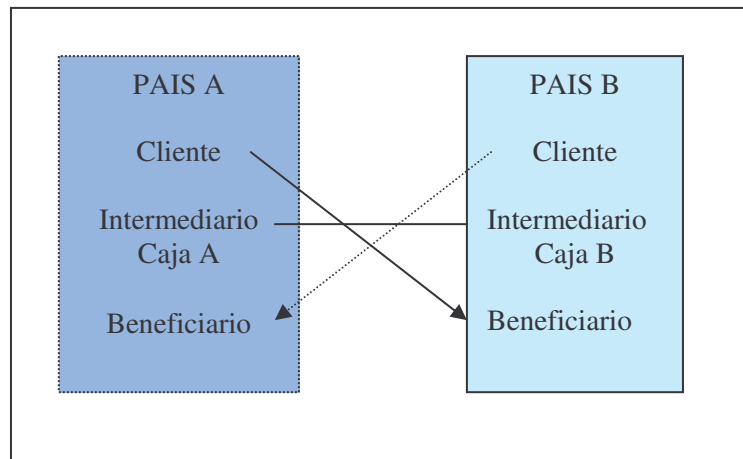
Una vez entendido por parte de las autoridades gubernamentales que los terroristas necesitaban mover el dinero por canales paralelos al sistema financiero tradicional, los sistemas informales de transferencia de fondos (SITF) se convirtieron en la prioridad del control financiero del terrorismo. A pesar de que estos se utilizan en menor medida de lo esperado, es importante conocer qué canales existen de movimiento de fondos y cómo funcionan. Por Sistema informal de transferencia de fondos nos referimos a “todos mecanismo o red de personas que facilita las transferencia de fondos o valores sin dejar rastro de la transacción o que tienen lugar fuera de los sistemas financieros regulados” (Passas, 2003c).

Los SITF tienen su origen en China e India pero se han desarrollado en otros países gracias a la emigración de esta población a otros países. Algunos de los sistemas que se incluyen dentro de esta categoría tienen nombres distintos según los lugares donde se utilizan. El más conocido es el Hawala (India), también se llama *Hundi* en Bangladesh, *Fei Chien* en China, *Phoe Kuan* en Tailandia, *Padala* en Filipinas

así como otras variedades en otros países del continente americano. Estos sistemas están activos en muchos lugares y sirven a la población general en sus transacciones financieras. Tienen una serie de ventajas con respecto al sistema financiero tradicional, como es su coste, el anonimato y la rapidez de la transacción que lo convierten en una alternativa eficaz al sistema formal. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en ciertos países estos sistemas son más comunes que el sistema financiero. Por ejemplo, en Afganistán¹³, es el único método existente para enviar dinero de un lugar a otro. Como consecuencia de ello, no podemos decir que son sistemas desarrollados para enviar dinero procedentes de fuentes ilegales con destino a actividades ilegales o implementado por terroristas para enviar sus fondos. Son sistemas muy enraizados en las sociedades, basados en la confianza entre intermediarios y usuarios y utilizados por la población general. No obstante, las ventajas que suponen estos sistemas para la población: el anonimato que garantizan, el escaso control que existe sobre ellos en determinados países y la heterogeneidad existente en su aceptación todavía entre países, también los hacen muy atractivos para el uso por parte de redes criminales o terroristas.

El **hawala** es el SITF más conocido en la literatura sobre terrorismo, a pesar de que no hay tantas evidencias de su utilización para la financiación del terrorismo. Antes de conocer su vinculación con el terrorismo debemos entender cómo funciona y de qué se trata. El hawala es un sistema que necesita dos operadores en distintos lugares ya sea en el mismo país o en países distintos. Dos relaciones son importantes para entender su funcionamiento y para que exista una transacción mediante este procedimiento. La primera de ellas es la que se crea entre los operadores de hawala y sus clientes. Es decir, el cliente del país A contacta con el operador de hawala del país A para hacer una transferencia a un cliente en el país B. Entonces el operador de hawala del país A tendrá que ponerse en contacto con su homónimo del país B para que entregue la transferencia al destinatario o beneficiario del país B elegido por su cliente. La segunda relación importante para que funcione el hawala por completo se produce entre los dos operadores de hawala a la hora de cuadrar sus cuentas. Como no hay transferencia real entre los operadores de hawala, se produce una compensación de las cantidades supuestamente enviadas por las transacciones entre ellos generadas por otras operaciones. Es decir, al realizarse la transacción por el operador de hawala del país A al operador de hawala del país B, se crea automáticamente una deuda entre primero respecto al segundo, que se compensará con otras transacciones que tengan entre ellos generadas por otros negocios (Passas, 2002).

Para que este sistema sea eficaz y efectivo, debe haber una cantidad de dinero o caja en ambos países que reciben los operadores de hawala por distintas vías. Esta caja o volumen de dinero permitirá compensar las deudas y pagos por las operaciones realizadas. Esta caja se forma con dinero procedente de distintas fuentes: dinero que reciben de sus clientes, remesas de otros países, fondos de inversión, servicios realizados desde otros países pero que deben ser pagados localmente, etc. (Passas, 2003). Así es como los operadores del hawala realizan los pagos a sus clientes minimizando la necesidad de mover efectivamente el dinero. La figura a continuación describe las relaciones que estamos explicando.



El hawala es un sistema muy utilizado en un número importante de países. En algunos casos no hay otra alternativa al no existir un sistema financiero formal y, en otros casos, sí las hay pero este sistema es más útil a los usuarios por distintos motivos: porque confían más en él que en el sistema bancario, porque es más barato (suelen cobrar entre 1-2% de la suma enviada), más rápido, no existe imposición fiscal, no requiere mucha burocracia, tampoco existe un límite en la transacción y asegura una mayor confidencialidad, etc. El problema de este sistema es su falta de transparencia y las dificultades que ofrece para su control. No suele haber estándares mínimos exigidos a todos los intermediarios que impongan un mismo modo de organizar las cuentas y las transacciones, y los sistemas de registro son muy heterogéneos. Todo ello incrementa la dificultad en conseguir una mayor transparencia o trazabilidad en las transacciones, lo que le convierte en un sistema vulnerable a ser utilizado para finalidades ilegales.

Además de los SITF que hemos comentado, siendo el hawala el principal protagonista, hay otro tipo de métodos informales de transferencia de fondos (MITF) que sí son ilegales *per se*. Nos referimos a métodos utilizados por pequeños grupos o redes que emplean métodos de transferencia de fondos pero de forma ilegal. En muchos casos estas personas usan el sistema financiero pero utilizan distintos métodos ilegales para camuflar la transferencia de los fondos. Este tipo de métodos siempre son usados por motivos criminales, tanto por delincuentes como por terroristas y siempre tienen una finalidad ilegal. Ejemplos de este tipo de movimientos pueden ser los pagos en especies o regalos por Internet, las cartas pre-pago, el desvío de fondos a través del mercado de exportación e importación, los pagos electrónicos, la manipulación de facturas, las cuentas por corresponsales, el uso ilícito de tarjetas de crédito o débito (Passas 2006 b)¹⁴.

Como hemos dicho en diversas ocasiones, la clave para la efectiva financiación del terrorismo es conseguir minimizar el riesgo de seguir el rastro del dinero. Para conseguir esta finalidad, además de los sistemas informales de transferencia de

fondos, también se utilizan otros métodos más tradicionales para mandar un dinero de un lugar a otro. Uno de ellos es el correo personal, método comúnmente utilizado no sólo para transportar dinero sino mercancías ilegales¹⁵. En el atentado del 11 S, en la operación dátil en España y en el 11M, se utilizaron correos personales para transportar dinero o mercancías. Las personas que suelen ser escogidas para este tipo de servicio son personas de bajo perfil y de toda confianza (familiares, amigos, etc). Por último, el sistema financiero formal también es utilizado por la mayoría de miembros de estos grupos, evitando de algún modo que se identifique la identidad de la persona que envía la transferencia.

4. Cuestiones a tener en cuenta en la lucha económica contra el terrorismo

La necesidad de conocer la naturaleza de la organización y estructura de los grupos asociados o relacionados con al-Qaida

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra cualquier fenómeno es conocer exactamente la naturaleza y características del mismo para poder diseñar medidas de lucha adecuadas. Además, tenemos que entender que los fenómenos a lo que nos enfrentamos son realidades cambiantes que evolucionan y se actualizan en función de sus necesidades pero también de los controles que sobre ellos se vierten. Esto es lo que ha pasado en cierta medida con la lucha contra la financiación del terrorismo relacionado con al-Qaida. Tras el 11 de septiembre se comenzaron a establecer un arsenal de medidas de carácter nacional e internacional sobre el conocimiento que en ese momento se tenía del terrorismo de al-Qaida y de su economía. Este conocimiento era del todo parcial y las medidas con las que se estaba luchando y controlando no habían sido ideadas para este fenómeno. Es decir, por un lado, la lucha contra la financiación del terrorismo se abordaba desde la premisa de cómo era la organización de al-Qaida o el conocimiento que teníamos de ella en el 11 S y, por otro lado, las medidas de control existentes para luchar contra la financiación del terrorismo eran las medidas para luchar contra la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales¹⁶ (como hemos visto, dos fenómenos no sólo distintos sino opuestos).

Para ilustrar la evolución de la estructura y naturaleza de la organización de al-Qaida, describiremos la financiación de dos atentados que nos muestran las características de una u otra organización y los efectos que pueden tener para su control. Por un lado, el 11 de septiembre, un atentado que por su importancia e impacto mundial fue ideado y financiado enteramente por al-Qaida y, por otro, el 11 M, un atentado enteramente financiado con recursos locales. Respecto al 11 S, más o menos 300.000 dólares fueron depositados en bancos americanos por distintas vías. A través de transferencias hechas desde los Emiratos Arabes y Alemania realizadas por dos intermediarios: Ali Abdul Aziz Ali (Ali) y Mustafa al Hawsawi. El primero hizo las transferencias en pequeñas cantidades para no levantar sospecha¹⁷. Otras transferencias se hicieron desde Alemania por Binashibh. Además de transferencias, los terroristas que perpetraron el atentado llevaron dinero en mano

cuando llegaron a EEUU y usaron tarjetas de crédito de bancos extranjeros. En el 11 S dos cuestiones más también son importantes y destacables en este momento: no se utilizó el hawala ni tampoco participaron ciudadanos americanos en él¹⁸.

Por otro lado, el atentado del 11M, siendo de menor impacto global, ha sido un atentado que ha puesto de manifiesto junto con el atentado de Londres, los cambios que se están produciendo en la organización de al-Qaida y las consecuencias que se pueden derivar para el abordaje de su prevención y reducción. A pesar de las incógnitas que existen todavía entorno a la autoría intelectual y participación en el atentado, parece ser que fue realizado y planificado por un grupo local, erradicado en España e inspirado en la ideología de al-Qaida¹⁹. No podemos hoy en día decir con exactitud si la idea surgió de este grupo o había alguien más implicado en la acción, pero para el caso que nos ocupa este punto no es del todo importante. Fue un atentado planificado en España y ejecutado con recursos locales. El grupo operativo estaba formado por miembros que procedían de la delincuencia común y liderado por Jamal Ahmidan²⁰, quien adquiere un rol especialmente importante. También localmente consiguieron los recursos para sobrevivir y poder pagar el atentado.

El grupo se autofinanció con fuentes tanto legales como ilegales, destacando el tráfico de drogas y el robo de coches. El tráfico de drogas, no solo les sirvió para conseguir los contactos para conseguir los explosivos sino también como fuente de financiación para comprar 210 kg de explosivos y 260 detonadores. Jamal Ahmidan era el principal proveedor de droga para Jose Emilio Suarez Trashorras quien fue el que consiguió los explosivos de Mina Conchita. Pero no sólo de fuentes ilegales se autofinanció la célula, también los salarios y las rentas, especialmente de Jamal Ahmidan, fueron utilizados para pagar los gastos del atentado así como las viviendas utilizadas (en Chinchón, Albalote y Leganés). Otros miembros del grupo cobraban subsidios de desempleo en nuestro país o eran beneficiarios de ayudas sociales. La situación económica del grupo era bastante precaria y según el informe policial sobre la financiación del atentado, las cuentas bancarias no registraban demasiados movimientos²¹, siendo la situación de descubierto bastante común²². Las transferencias bancarias que se realizaron no superaron los 10.000 euros.

El 11 M es un ejemplo de nuevo *modus operandi* de pequeños grupos locales inspirados en la ideología de al-Qaida. Estos grupos han sido formados localmente, sus miembros han sido reclutados también de forma local, y sus recursos han sido conseguidos también a nivel nacional. La autofinanciación del grupo es una característica fundamental y la actividad ilegal es fuente principal de la financiación. Como vemos, esta forma de actuación está lejos del *modus operandi* empleado en el 11S planificado y organizado fuera del país. El atentado de Madrid y el de Londres son ejemplos de redes locales nacidas y desarrolladas en el mismo país, sin necesidad de formarse o ser reclutados en otro lugar. Este cambio de estrategia nos hace plantearnos ciertas cuestiones que afectan a las medidas de control y prevención de los actos terroristas en general y a la lucha contra la financiación del terrorismo en particular. La lucha contra el terrorismo global no sólo merece fortalecer las relaciones internacionales, los equipos de persecución internacionales y mejorar las

formas de represión nacional. Un esfuerzo importante a nivel local también será necesario ya que estos ejemplos nos demuestran que a nivel local estos grupos encuentran los recursos necesarios para germinar, desarrollarse y cometer acciones claramente lesivas.

En suma, la naturaleza de las organizaciones terrorista es una cuestión fundamental a tener en cuenta para establecer medios adecuados de prevención. No tienen nada que ver las medidas a adoptar en un caso o en otro. Si nosotros consideramos que al-Qaida es una organización estructurada, con funciones centralizadas, franquicias que se mueven en el ámbito internacional; desde el punto de vista de la lucha contra la financiación del terrorismo buscaremos grandes cantidades de dinero que se mueven en una dirección, también deberíamos encontrar una gran movilidad de fondos y una mayor comunicación entre los miembros de la organización. Si, por el contrario al-Qaida va desarrollándose como un paraguas ideológico bajo el cual se desarrollan grupos locales con apenas relación entre unos y otros, el enfoque tendrá que ser mucho más orientado hacia el nivel local, los recursos necesarios serán escasos, bastará acudir a la pequeña delincuencia para autofinanciarse, la necesidad de mover el dinero será también limitada así como la comunicación internacional entre sus miembros.

Mínimo coste para el daño que se causa

Otra de las cuestiones que llama la atención cuando estudiamos la economía relacionada con el terrorismo es el escaso coste de los atentados. Sabemos que la supervivencia de una organización terrorista depende de otros recursos distintos a los necesarios para cometer un atentado que sí generan un mayor gasto. Sin embargo, descontando gastos relacionados con la formación de militantes, el mantenimiento de estructuras estables, etc., los costes de los atentados llaman la atención por su escaso volumen. Esto es más llamativo cuando estudiamos los atentados de al-Qaida, especialmente sangrantes y graves por el número de víctimas que han perdido la vida en ellos.

A continuación presentamos las cifras de los atentados de al-Qaida más conocidos:

ATENTADOS PERPETRADOS POR AL-QAIDA	
Atentado	Coste
Primer atentado del World Trade Centre	19.000 dólares
Bali	20.000 dólares
Kenya y Tanzania	50.000 dólares
Estambul	40.000 dólares
Nueva York (11S)	400.000-500.000 dólares en dos años
Madrid	100.000 euros ²³
Londres	Algunos cientos de libras

Fuente: Passas (2006a).

Los recursos disponibles por los grupos inspirados en al-Qaida son menores de lo que nos imaginábamos

Tal como hemos visto con anterioridad, la organización social y la estructura de los grupos condiciona su forma de comunicarse, financiarse, coordinarse, organizarse etc. Pongámonos en el caso de que al-Qaida ahora mismo no sea una organización sino grupos autónomos que actúan bajo su misma ideología o en el caso de que ambos tipos de estructura coexistan. Al-Qaida organización necesitará mayores recursos para sobrevivir pero estos grupos autónomos pueden obtener financiación para cometer actos terroristas de cualquier forma, haciendo actividades ilícitas, pidiendo donaciones privadas, haciendo cuestaciones populares en los barrios donde viven, pidiendo subvenciones a las familias de origen o amigos que residen en otros países al igual que hacen muchísimos inmigrantes a lo largo y ancho del mundo. En estos casos, la interrelación entre delincuencia común u organizada y actividades terroristas es mucho mayor y complica aun más las cosas. No quiere decir esto que ambos mundos se alíen en busca de un fin común²⁴ pues tienen finalidades opuestas, sino que pueda haber traspasos puntuales entre uno y otro no sólo de personas sino de recursos, medios, tácticas, etc. que permitan conseguir el objetivo final, atentar contra los intereses occidentales.

El hecho de que la finalidad de estos grupos no sea una finalidad económica aun merma más la cantidad de recursos disponibles y la limitada capacidad que van a tener de manejar el dinero y convertirlo en dinero legal. Ejemplos hay de casos en los que se demuestra que el dinero es para estos grupos una mera herramienta y que las condiciones de vida no son las de una persona que maneja importantes cantidades económicas. En el grupo que perpetró el 11 M todos sus miembros tenían dificultades para sobrevivir salvo Jamal Ahmidan que es el que llevaba el sustento económico del grupo. En el atentado del 11 S, se devolvieron 36.098 dólares a través de Bancos y de la empresa Western Union antes de cometerse los atentados. También es verdad que si los miembros iban a morir en el atentado era una pena tener el dinero en Bancos americanos. No obstante, si su intención fuera otra, se hubieran gastado ese dinero antes del atentado.

Los recursos económicos necesarios para estos grupos no son suficientemente importantes como para despertar indicios o sospechas a la luz de los controles existentes. La lectura que deberíamos hacer de esto es que los controles financieros son un recurso limitado para luchar contra este tipo de fenómenos. La represión económica del terrorismo no constituye una forma realmente eficaz de lucha sino va acompañada de otras medidas que ataquen los factores de riesgo que permiten que determinados jóvenes se embarquen en actividades de este tipo. El atentado terrorista es el fin que persigue un buen terrorista después de un largo proceso de reclutamiento, adoctrinamiento, radicalización, etc. Este proceso es el importante y el dinero es un medio para obtener dicho fin. Con lo cual medidas de choque deben ir encaminadas a disminuir dichos factores y minimizar el riesgo de que localmente emerjan estos grupos de carácter autónomo.

5. Sombras más que luces en la lucha contra la financiación del terrorismo relacionado con al-Qaida

Después del 11 S, una cascada de medidas se han puesto en marcha para detectar y reducir la financiación del terrorismo, para detectar transacciones sospechosas y proceder a su bloqueo. También se ha creado, especialmente en Estados Unidos, nuevas medidas de control para conocer mejor el origen y destino de los fondos²⁵, se han creado grupos de investigación para la financiación del terrorismo, se ha promovido la cooperación internacional para facilitar el traspaso de información entre los países, se ha creado nuevas formas de criminalizar la financiación del terrorismo y nuevos instrumentos legales para mejorar la transparencia del sistema financiero y conseguir identificar operaciones sospechosas.

Si procedemos a una evaluación del éxito o del impacto de estas medidas, encontramos ciertos sesgos en dichas evaluaciones. En primer lugar, las evaluaciones del impacto de estas medidas, se han fijado únicamente en indicadores como: la cantidad de dinero o valores bloqueados o congelados, las cuentas que han sido bloqueadas, o cuántos casos bajo sospecha han sido analizados sin tener en cuenta el resultado de las investigaciones y si, al final de la investigación, se tenían pruebas suficientes para declarar que estos fondos había sido dedicados a financiar actividades terroristas. Las medidas de acción contra la financiación del terrorismo han sido muchas de carácter preventivo y se han demostrado más tarde exageradas a la luz de los resultados de las investigaciones²⁶. Aunque este tipo de análisis pueda ser satisfactorio desde el punto de vista político, no lo es así desde el punto de vista científico (Zagaris, 2004: 173). Ello demuestra que todavía no conocemos o queremos conocer las dimensiones, naturaleza, volumen y forma del fenómeno y que las medidas creadas no son apropiadas a la realidad a la que nos enfrentamos (Passas2003c y 2006c). Dicho en una expresión quizás demasiado castiza: se están matando moscas a cañonazos. Por este motivo es tan necesario conocer el fenómeno, tener un mayor conocimiento de la realidad, de su tamaño y forma para diseñar medidas más acordes con esta realidad, evitando daños colaterales. Las medidas demasiado agresivas lo único que consiguen es un efecto contraproducente, alimentando y apoyando el espíritu de venganza.

6. Conclusiones

Después de varios años luchando contra el terrorismo desde su frente económico, pocos resultados destacables se han conseguido. En este tiempo, la lucha contra la financiación del terrorismo ha estado desenfocada por varios motivos. En primer lugar se luchaba contra un fenómeno desconocido con medios de lucha ideados para otros fenómenos similares pero no iguales, como son el blanqueo de capitales. En segundo lugar, se buscaban las fuentes de financiación pensando en la organización de al-Qaida tal como existía o pensábamos que existía antes del atentado del 11 S. En tercer lugar, la lucha contra la financiación del terrorismo ha tenido su efecto en la organización de los grupos relacionados con al-Qaida así como la planificación y ejecución de sus acciones. Estos grupos son más autónomos, locales y autosuficientes, con lo que la lucha internacional debe compaginarse con una mejora en la lucha desde el punto de vista local. Por último, la realidad ha demostrado que la lucha contra las finanzas de una determinada

organización ni es la panacea ni es el talón de Aquiles del terrorismo. La economía es simplemente una herramienta que ayuda a una organización a desarrollarse y sobrevivir pero dicha organización se alimenta también de elementos tan importantes como la exaltación de la ideología, el apoyo social, el empeño en resaltar la diferencia, que merecen una especial y fundamental atención. Luchando contra estos factores se lucha también indirectamente contra el apoyo económico a estos grupos. Políticas a largo plazo de reducción de estos elementos deben combinarse las políticas de control y de reducción de riesgos a corto plazo.

Referencias Bibliográficas

- Buesa, M, “Consecuencias económicas del terrorismo nacionalista en el País Vasco”. IAIF, n. 53, (2006).
- Burke, J, *Al-Qaida: Casting a Shadow of Terror*, (New York: I.B. Tauris, 2002)
- Campbell, G, *Blood Diamonds: Tracing the Deadly Path of the Worlds Most Precious Stones*. (Boulder: Westview Press, 2003).
- De la Corte, L. y Jordán, J, *La yihad terrorista*, (Madrid: Síntesis, 2007).
- De la Corte, L, *La lógica del terrorismo*, (Madrid: Alianza, 2006).
- Escobar Estemman, J.J, “Cómo luchar contra al-Qaida”, *Política Exterior*, Vol. XVIII, n. 99, (2004), pp. 17-24.
- Dandurand, Y. y Chin, V, *Links Between Terrorism and Other Forms of Crime*. Report to Foreign Affairs Canada and The United Nations Office on Drugs and Crime. Vancouver, 2003.
- Financial Action Task Force on Money Laundering. Report on Money Laundering Typologies, 2002-2003. Paris. Financial Action Task Force, OECD.
- Global Witness, *For a Few Dollars More: How al-Qaeda Moved into the Diamond Trade*. (London: Global Witness, 2003).
- Gunaratna, R, *Inside al-Qaida: Global Network of Terror*. (New York: Columbia University Press, 2004).
- Haas, R. N., Wechsler, W. F. y Wolosky, W.F, *Report of the Independent Task Force on Terrorism Financing*, (New York: Council on Foreign Relations, 2004).
- Jackson, B, “A Command-and-Control-Driven Approach to Classifying Terrorist Organizations and Its Application to Al Qaida”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 29, (2006), pp. 241-262.
- Maimbo, S. M, *The Money Exchange Dealers of Kabul. A Study of the Hawala System in Afghanistan*. (Washington, DC: The World Bank, 2003).
- National Commission on Terrorist Attacks upon the United States. *Monograph on Terrorist Financing*. (Washington, DC: National Commission on Terrorist Attacks upon the United States, 2004).
- Napoleoni, L, *Yihad. Cómo se financia el terrorismo en la nueva economía*. (trad. A. Jokins y J. A. Bravo). (Barcelona: Urano, 2004).
- Naylor, R. T, *Wages of Crime: Black Markets, Illegal Finance, and the Underground Economy*. (Ithaca and London: Cornell University Press, 2002).
- Naylor, R. T, *Satanic Purses: Money, Myth, and Misinformation in the War on Terror*. (Montreal and Kingston: McGill-Queen University Press, 2006).
- Passas, N, Terrorism Financing Mechanisms and Policy Dilemmas. In Trinkunas, G y Giraldo, J. *The Political Economy of Terrorism Financing and State Responses: A Comparative Perspective*. (Stanford: Stanford University Press, 2007).

- Passas, N, "Fighting Terror with Error: The Counter-productive Regulation of Informal Value Transfers", *Crime, Law and Social Change*, Vol. 45, n. 4-5, (2006a), pp. 315-336.
- Passas, N, "Demystifying Hawala: A Look into its Social Organization and Mechanics", *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, vol. 7, (2006b), pp. 46-63.
- Passas, N, "Setting Global CFT Standards: A Critique and Suggestions", *Journal of Money Laundering Control*, Vol. 9, n. 3, (2006c) pp. 281-292.
- Passas, N, "The Trade in Diamonds: Vulnerabilities for Financial Crime and Terrorist Finance". Vienna, (Virginia: FinCEN, US Treasury Department, 2004)
- Passas, N, "Financial Controls of Terrorism and Informal Value Transfer Methods". En Van de Brunt, H., Siegel, D. y Zaitch, D. *Transnational Organized Crime. Current Developments*. (Dordrecht: Kluwer, 2003a)
- Passas, N, "Hawala and Other Value Transfer Systems: How to Regulate Them?" *Risk Management*, Vol. 5, n. 2, (2003b), pp. 49-59.
- Passas, N, *Informal Value Transfer Systems, Terrorism and Money Laundering*, Report to National Institute of Justice and Financial Crimes Enforcement Network, (2003c). <http://www.ncjrs.org/pdffiles1/nij/grants/208301.pdf> .
- Passas, N, *Informal Value Transfer Systems, Money Laundering and Terrorism*. Interim Report to Financial Crimes Enforcement Network. (The Hague, The Netherlands, 2002).
- Passas, N. and Jones, K, "Commodities and Terrorist Financing: Focus on Diamonds", *European Journal on Criminal Policy and Research*, n. 2, (2006), pp. 1-3.
- Sageman, M, *Understanding terrorist networks*, (Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2004).
- Shelling, T, *Choice and Consequence*, (Cambridge: Harvard University Press, 1984).
- Schmid, A. "Links between terrorist and organized crime networks: emerging patterns and trends". Disponible en: <http://www.iss.co.za/Seminars/terro19sep03/links.pdf>.
- Weiss, M.A. *CRS Report for Congress. Terrorist Financing: The 9/11 Commission. Recommendation. UN Monitoring Team* (2005). Disponible en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/240/73/PDF/N0524073.pdf?OpenElement>
- Wee Wei Sheng, E, "Globalization and Transnational Terrorism: Ironies, Interactions and Implications". *Pointer Journal of the Singapore Armed Forces*, Vol.32, n. 3, (2006), pp. 43-54.
- Zagaris, B, "The Merging of the Anti-Money Laundering and Counter-Terrorism Financial Enforcement Regimes after September 11th". *Berkeley Journal of International Law*. Vol. 22. (2004), Issue 1.

¹ El contenido de este artículo está basado parcialmente en los resultados de una investigación financiada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos y cuyo investigador principal es Nikos Passas, profesor de la Northeastern University de Boston.

² Gobiernos de países como EEUU, Francia, La URSS, Afganistán, Cuba, Irán, Libia, Corea del Norte, Pakistán, Arabia Saudita y Turquía son algunos ejemplos.

³ Este es también el caso de la legislación española, donde la ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales no contemplaba en la definición de blanqueo de capitales, la posibilidad de que los fondos tuvieran una procedencia legal y pudieran destinarse a actuaciones ilícitas, ya que supone precisamente el movimiento contrario a lo que significa el blanqueo de capitales (fondos ilegales son inyectados en el sistema financiero para convertirlos en legales). Así, se promulgó la Ley 12/2003 de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo que sí prevé esta situación.

⁴ También el *Report of the Independent Task Force on Terrorism Financing* 2002 consideró que la red de al-Qaida se fundó y obtuvo fondos para su creación de ONGs, organizaciones dedicadas a la benevolencia, mezquitas, páginas webs, intermediarios, bancos e instituciones financieras. Algunos de los que financiaban conocían el destino de las donaciones pero en otros casos, los donantes pensaban que sus bienes se dedicaban a fines humanitarios, p. 1.

⁵ *Ibid*, pág. 12.

⁶ En este punto hay que hacer una distinción, las organizaciones controladas por terroristas y las organizaciones que destinan o derivan parte de sus fondos a actividades de apoyo a actividades terroristas (*Final Report National Commission on Terrorist Attacks upon the United States*, 2004: 21).

⁷ Para seguir los resultados de las investigaciones respecto a estas ONGs, consultar: www.omwatch.org.

⁸ Consultar: www.ombwatch.org.

⁹ Financial Action Task Force on Money Laundering. *Report on Money Laundering Typologies*, 2002-2003.

¹⁰ Este es el caso de la Operación dátil o la célula de Ansar Al Islam, casos ambos enjuiciados en España.

¹¹ *Report of the Independent Task Force on Terrorism Financing*, pág. 11.

¹² En una reciente investigación policial conjunta entre España, Suiza y Francia se ha desmantelado una estructura en Europa que financiaba al GSPC con fondos principalmente obtenidos de los robos en domicilios. Dichos robos han permitido financiar, al menos, dos atentados en Argelia y Mauritania: http://www.mir.es/DGRIS/Notas_Prensa/Guardia_Civil/2006/np060904.htm.

¹³ En Afganistán se desarrolló el hawala con fuerza después del conflicto soviético. El sistema bancario era casi inexistente, el marco legal y regulador anticuado y el personal y los recursos no estaban a la altura ni actualizados para llevar a cabo transacciones internacionales. Como consecuencia se desarrolló un mercado informal que empezó a cubrir las necesidades financieras de la población ganándose la confianza de toda la comunidad (Maimbo, 2003).

¹⁴ Para conocer nuevos métodos de pago y de obtención de fondos alternativos al sistema financiero y derivados de las nuevas tecnologías, consultar el informe del *Financial Action Task Force*. Report on new payment methods. 2006.

¹⁵ Tal como se ha puesto de manifiesto en la Sentencia 65/97 del sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número 6 referente al atentado del 11 de marzo, los explosivos utilizados en el atentado de atocha fueron parcialmente transportados por correos personales (p. 1972).

¹⁶ Estas medidas fueron creadas para detectar grandes volúmenes de capital que se inyectaban en el sistema financiero y, como puso en evidencia la investigación sobre el ataque del 11S, las transferencias que se mandaron para financiar el 11 no fueron superiores a 70.000 dólares. En ese momento, con los controles existentes pasaron totalmente desapercibidas.

¹⁷ En concreto del 6 de Abril a Septiembre de 2000 por un total de 119.500 dólares.

¹⁸ *Final Report. National Commission on Terrorist Attacks upon the United States*, 2004.

¹⁹ Sentencia 65/97 del sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número 6 referente al atentado del 11 de marzo

²⁰ Auto de prisión. Juzgado Central de Instrucción número 6. Sumario 20/40. 18 de Julio, 2004, p. 33.

²¹ No hay evidencias de transferencias procedentes de otros países. *Ibid*, p. 1138.

²² *Ibid*, p. 1129.

²³ Si incluimos solo los explosivos, el coste total incluidos los alquileres, manutención del grupo, etc. fueron 500.000 euros.

²⁴ La principal diferencia entre delincuencia organizada y terrorismo es su finalidad. Los grupos de delincuencia organizada buscan obtener el mayor beneficio económico posible a través de la actividad ilegal y el dinero es el fin en si mismo. Por el contrario, el terrorismo tiene como finalidad provocar una inestabilidad política o la subversión del orden constitucional, siendo el dinero únicamente un medio para conseguir dicha finalidad.

²⁵ La *American Patriot Act* (2001) ha endurecido la regulación del blanqueo de capitales, ha proporcionado amplios poderes y herramientas a la policía para prevenir e instigar actividades terroristas en Estados Unidos. La *Executive Order* 13224 bloqueó propiedades americanas y cualquier transacción de apoyo a actividades terroristas. Desde el punto de vista internacional, las iniciativas más importantes han sido la Convención de Naciones Unidas sobre financiación del terrorismo, la Resolución 1267 de 1999 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas estableciendo un comité de sanciones para controlar y aplicar sanciones financieras a los talibanes. La Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 2001 contra la financiación del terrorismo y nueve recomendaciones especiales sobre financiación del terrorismo de la FATF (*Financial Action Task Force*). Ver también la Resolución 1390 del Consejo de NU de 2002.

²⁶ Ver caso Barakaat en el informe de la *National Commission on Terrorist Attacks upon the United States*, 2004 o www.ombwatch.org.

Presentación de trabajos para su publicación como Athena Papers:

- El trabajo puede enviarse a la dirección contact@athenaintelligence.org
- Los análisis deben tratar temas relacionados con islamismo radical, insurgencia, yihadismo, antiterrorismo, contrainsurgencia, adaptación de las Fuerzas Armadas a los nuevos conflictos, etc, desde una óptica novedosa y con rigor
- Una vez recibidos se enviará una copia anónima del análisis a dos evaluadores. La respuesta positiva o negativa se realizará en un plazo aproximado de dos semanas desde su recepción

Normas de presentación:

- Se recomienda que los Athena Paper no excedan las 14.000 palabras (incluyendo la bibliografía)
- Deben estar escritos a un espacio, en letra Garamond tamaño 13, y con un espacio de separación entre párrafos
- Los paper pueden contener gráficos y tablas insertados dentro del texto
- Además del texto debe enviarse un resumen no superior a 150 palabras en inglés y en español, más 5 ó 6 palabras clave en inglés y español
- También se adjuntará una breve biografía del autor que aparecerá en el documento. Si lo desea el autor puede incluir su e-mail para que los lectores interesados se pongan en contacto con él.

Estilo de las referencias bibliográficas:

- Las referencias se colocarán en notas al final del documento

Artículo:

Gregory, Shaun. "France and the War on Terrorism", *Terrorism and Political Violence*, Vol.15, No.1 (Spring 2003), pp.124–147

Libro:

Bergen, Peter L. *The Osama bin Laden I Know*, (New York: Free Press, 2006)

Capítulo de libro:

Hafez, Mohammed M. "From Marginalization to Massacres. A Political Process Explanation of GIA Violence in Algeria", Wiktorowicz, Quintan (ed.) *Islamic Activism. A Social Movement Theory Approach*, (Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press, 2004), pp. 37-60